

SELO 4º  
40. MRS.



AÑO DE  
1823.

y tres de D<sup>ho</sup> ultimo, relativa á mandado levantado  
la comision que hay en esta sobre los litados de contri-  
bucion, y que se proponen los dictados á d<sup>ho</sup> comiso-  
nado, con lo demas que de ella aparece Acordaron  
que de qualquier fondo que aya se aborren d<sup>hos</sup>  
dictados, siendo estos de veinte y quatro dias, en la  
cantidad sera reintegrada á el fondo que la du-  
pla

El Sr. Abate Segundo manifiesta una copia  
del oficio que paso á el Ayuntamiento de Salpien  
de la cuesta del cap<sup>o</sup> en el dia de ayer relativo  
á adquirir noticia sobre el estado de los  
fauores, y por ende de acuerdo con aquella  
poblacion = la contestacion del expresado  
Ay<sup>to</sup> de Salpi de la misma fecha = copia del oficio  
parado con proprio, á el Ay<sup>to</sup> de la ciudad de Lora  
en consecuencia del Reivido de Salpi = y otra  
del pasado tambien alouand<sup>o</sup> de el a  
M<sup>o</sup> N. ambos de la misma fecha. por lo q<sup>ue</sup>  
se litase de serido abierto el punto con  
la fuerza que considerare necesaria en  
la vista y viendo el exm<sup>o</sup> que lu

